PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-10-06, 10:22:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1032870275

Periodo Cotización: septiembre de 2020 **Periodo Servicio:** septiembre de 2020

PAGADO 02/10/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NICOLAS DAVID CADENA ARCINIEGAS		
Documento	CC1032364161	**Dirección**	CALLE 63 F 72 55
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7744183
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1032364161 | NICOLAS DAVID CADENA ARCINIEGAS | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 1.200.000 | $ 192.000 | (EPS016) COOMEVA EPS | $ 1.200.000 | $ 150.000 | 2,436 | $ 1.200.000 | $ 29.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 371.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.300	$ 0	$ 371.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC **OCTUBRE** de 2020

1. No. DEL CONTRATO	411 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	36-44-101046380 – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de Febrero de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NICOLAS DAVID CADENA ARCINIEGAS Identificación: C.C. 1.032.364.161 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CALLE 63 F Nº 72 - 55 – BOGOTA. Teléfono de contacto: 3043777948 E-mail de contacto: nicocadenar@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: HAROLD WALTER MARIÑO CUADROS Cargo: Oficial de Acción Psicológica y Sencibilización - CAAID Resolución de nombramiento N.º 00004435 del 04 de septiembre del 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CAAID. (02-02-02-008-003-09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el Supervisor del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Mantener permanente Coordinación con el equipo de fotógrafos de las unidades operativas menores y tácticas, con el fin de renovar el archivo fotográfico del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo de las diferentes jornadas y actividades de acción integral realizadas en el territorio a nivel nacional. 2. Desde su área de conocimiento aplicar innovación en el material gráfico y editorial que se realice, para que sea empleado en el momento que se requiera por parte del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo. 3. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, proponer ideas innovadoras al Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo, en la edición de proyectos fotográficos; en el momento que sea requerido por parte del comando superior. 4. Previa coordinación con el Supervisor del contrato crea e innova a través de fotografías para mensajes institucionales del comandante del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo; en el momento que sea requerido. 5. Formular técnicas innovadoras para los productos requeridos por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas con el fin de resaltar la imagen institucional. 6. Previa coordinación con el Supervisor del contrato Diligencia el cronograma de actividades y proyectos propios del cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la Inspección del Ejército Nacional y al sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de comunicaciones estratégicas.

7. Mantener actualizado en temas relacionados con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional.
8. Previa coordinación con el Supervisor del contrato Redactar, editar y producir información desde su área de conocimiento para medios impresos, radiales, televisivos y online tanto convencionales como alternativas.
9. Desde su área de conocimiento cubrir notas periodísticas de acuerdo a la inmediatez de la noticia.
10. Conceptualizar la técnica y composición creativa en los medios de comunicación del Ejército Nacional, enfocada a la especialidad de fotografía.
11. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, Redactar textos para ser publicados en medios internos.
12. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, efectuar el cubrimiento periodístico de actividades, eventos, conferencias, seminarios, entre otras de las diferentes unidades militares o donde el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo lo determine.
13. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, efectuar la redacción de mensajes para banners, pop up, infografías.
14. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, efectuar la Preproducción, producción y Posproducción de fotografías.
15. para las diferentes unidades orgánicas o donde él Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo lo requiera.
16. Previa coordinación con el Supervisor del contrato, ejecutar el cubrimiento de eventos (videos y fotografías) en el momento que sea requerido por parte del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo.
17. El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad oportunidad y eficiencia.
19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato de volver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
20. En todo caso, los análisis y conceptos realizados por los profesionales a contratar, serán presentados en un documento en los términos acordados por el supervisor. Los derechos de autor (los patrimoniales) de los documentos que compilen los trabajos realizados con ocasión del contrato de prestación de servicios que se suscriba con el MDN-Ejército Nacional, serán de titularidad exclusiva de la entidad contratante, pudiendo en consecuencia, disponer de los mismos, el contratista solo recibirá lo pactado como valor del contrato, no tendrá derecho sobre las ventas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982.
21. Asesorar desde su área de conocimiento como profesional en los procesos de medición de competencias en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.
22. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2, 4, 14 y 15	5193	Fotografías PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PIEZA PARA EL DÍA DEL ARMA DE AVIACIÓN	**OCTUBRE 2020**
2, 4, 14 y 15	5193	PRODUCCIÓN Y PARA EL NOTICIERO	**OCTUBRE 2020**
2,4,12,14,15 y 16	5193	DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA NOTICIERO	**OCTUBRE 2020**

	2,4,12,14,15 y 16	5193	Cubrimiento fotográfico de PERIFONEO AÉREO SOBRE BOGOTÁ BRIGADA 13	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	Cubrimiento fotográfico de CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS DEL BOAID	**OCTUBRE 2020**
	2, 4, 14 y 15	5193	Cubrimiento fotográfico de PARA ESPECIAL SOLDADO MUSE	**OCTUBRE 2020**
	2, 4, 14 y 15	5193	APOYO PARA DISEÑO PIEZA MUJER MILITAR	**OCTUBRE 2020**
	2, 4, 14 y 15	5193	Producción Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA PIEZAS PATRIA, HONOR, LEANTAD.	**OCTUBRE 2020**
	2, 4, 14 y 15	5193	CREACIÓN DE COPYS PARA PIEZAS PATRIA HONOR LEALTAD	**OCTUBRE 2020**
	2, 4, 14 y 15	5193	Producción Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA PIEZA DÍA DEL INGENIERO MILITAR.	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	APOYO A DISEÑO CON FOTOGRAFÍAS ESPECIAL TBT CONOCE TU PAÍS.	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	APOYO A DISEÑO CON FOTOGRAFÍAS ESPECIAL CORONEL CABRA.	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	APOYO A DISEÑO CON SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA LA REVISTA SEMANAL.	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	APOYO A DISEÑO CON FOTOGRAFÍAS PIEZA DIA DEL CAFÉ.	**OCTUBRE 2020**
	2,4,12,14,15 y 16	5193	APOYO CON ARREGLO DE	

			FOTOGRAFÍA PARA LA NOCHE DE LOS HÉROES	**OCTUBRE 2020**
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. **OCTUBRE** de 2020

NICOLÁS DAVID CADENA ARCINIEGAS
C.C. No. 1032364161 de Bogotá